

Al contestar cite este número

Radicado IDRDR No. 20236100291651



Bogotá D.C. 13-12-2023

Señor
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Oficio radicado IDRDR No. 20232100386642 del 17 noviembre de 2023. Bogotá te Escucha 5012572023. VIGILANCIA CEFE SAN CRISTÓBAL

Cordial Saludo:

Con respecto al oficio del asunto, en el que manifiesta: “(..) *MI QUEJA ES SOBRE LA EMPRESA DE VIGILANCIA QUE CUSTODIA EL CENTRO FELICIDAD SAN CRISTOBAL QUIEN NO PERMITE EL USO DE LAS AREAS COMUNES DE LA RECEPCION DONDE HAY UNAS MESAS DE PIN PONG Y ESPACIO ABIERTO DE ESPERA DE SALIDA DE LOS NADADORES. LA EMPRESA MANIFIESTA QUE NO ESTA PERMITIDO EL USO DE LAS MESAS Y LAS SILLAS DE ESPERA INDICANDO QUE NO ES PERMITIDO POR EL IDRDR. EXIGIMOS POR LO ANTERIOR SEÑALIZACION Y AVISOS INFORMATICOS PARA EL PUBLICO DONDE SE INDIQUE EL PORQUE EL ESPACIO Y MESAS NO SON PARA EL USO DEL PUBLICO TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA EN UN AREA COMUN DE CONTINUO TRANSITO DE LA COMUNIDAD QUE TOMA EL SERVICIOS DEL CEFE SAN CRISTOBAL. TAMBIEN ES NECESARIO QUE SE RECIBA UN MEJOR TRATO POR PARTE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA YA QUE SON PERSONAS SIN EDUCACION Y TOLERANCIA QUE FRENTE A UNA OBSERVACION NOS GRITAN Y AGREDEN CON SUS PALABRAS Y TONO DE VOZ. AGRADEZCO SU OPORTUNA INTERVENCION. ATT USUARIO DEL CEFE SAN CRISTOBAL (...)*”, al respecto, nos permitimos informar, se desde la administración del escenario se están adelantando acciones con respecto a brindar información clara y oportuna a la comunidad que visita nuestras instalaciones, generando estrategias de comunicación asertiva sobre el buen uso y la utilización de los espacios administrados por el IDRDR, al igual retroalimentaremos a nuestro personal de vigilancia, con campañas y capacitaciones, en temáticas sobre el buen trato a nuestra ciudadanía.

El espacio al cual se refiere no tiene ningún tipo de restricción para nuestros usuarios en circulación y espera a los deportistas, siempre y cuando se cumpla con las mínimas normas de convivencia que se tienen en cada zona, por otra parte la implementación que se encuentra en este sitio (mesas para tenis de mesa) son utilizadas en la formación de deportistas en proyectos institucionales, invitando a la comunidad en hacer partícipe a nuestros niños y niñas en edades de 6 a 17 años de edad, a que se vinculen en el programa Escuelas de Mi Barrio en la modalidad de Tenis de mesa los días martes y jueves de 14:00 a 18:00 horas, inscripción inicial en nuestra página

“<https://portalciudadano.idrd.gov.co/usuarios/registrarme>” para mayor información 3213069631.

Así las cosas, quedamos atentos para seguir resolviendo las inquietudes a que haya lugar.

Cordialmente,



JAVIER ORLANDO SUÁREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Hawid Alexander ladino Gómez, Contratista 0052/2023, Área Administración de Escenarios - STP

Proyectó: Hawid Alexander ladino Gómez, Contratista 0052/2023, Área Administración de Escenarios - STP

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez. Profesional Especializado 222 – 11 Área de Administración de Escenarios – STP

Aprobó: Javier Orlando Suárez Alonso – Subdirector técnico de Parques